

CIRCULAR N° 2024- 11

FECHA: 17 de Mayo 2024

PARA: Servicios asistenciales y personal administrativo Unidad de Salud de Ibagué USI - ESE

DE: Gerencia Unidad de Salud de Ibagué USI – ESE

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TAPA BOCAS EN LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I - E.S.E SEGÚN RESOLUCIÓN 2121 DE 2023.

Teniendo en cuenta la Resolución 2121 de 18 de diciembre de 2023, la que deroga resolución 555 de 2023, “por la cual se establece el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado”.

En concordancia con las recomendaciones emitida por la Asociación Colombiana de Infectología del 22 de agosto de 2023 en relación con el uso universal de mascarillas quirúrgicas en las instituciones de salud, se sugiere migrar de la universalización de las medidas a la protección dirigida y que el uso de tapabocas en los ambientes hospitalarios se realice de acuerdo con el nivel de riesgo que se identifique para la atención en salud.

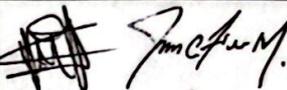
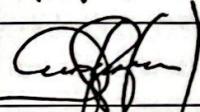
El Comité Institucional de Vigilancia Epidemiológica COVE y Seguridad y Salud en el Trabajo define los siguientes lineamientos para el uso de tapabocas en la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo con el nivel del riesgo:

1. Uso de tapabocas en los servicios de urgencias, partos, psicosocial ,consulta externa y hospitalización a pacientes y personal asistencial que presenten síntomas de infección respiratoria aguda, tos, fiebre, dolor de garganta, dolor muscular. **Se recomienda el uso de tapabocas para el personal asistencial en aras de adherirse a medidas de autocuidado según su nivel de exposición.**
2. Uso de tapabocas solo en casos de pacientes a los que se aplique protocolo de aislamiento en el servicio de hospitalización.
3. En las áreas administrativas no se exige uso de tapabocas.

4. Personal administrativo que presente sintomatología respiratoria debe tener obligatoriamente el uso de tapabocas e informar a su supervisor en el caso de los contratistas y a su jefe inmediato en el caso de personal de planta.



AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Iván Orlando Alfaro Moreno- Epidemiólogo, Verónica Rodríguez Rivera – profesional seguridad y salud del trabajo		Mayo 2024
Revisado por	Adán Ruiz Alvis- Profesional Especializado Talento humano		Mayo 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			